

Comisiones máximas establecidas por el BCCR para el Sistema de Tarjetas de Pago

Actividad	Comisión Intercambio ^{1/}	Comisión de Adquirencia ^{2/}	
		Comisión porcentual sobre el valor del pago ^{3/}	Comisión fija mensual ^{4/}
Estaciones de servicio	1,00%	1,50%	¢20 000
Organizaciones de Beneficencia	1,00%	1,50%	¢20 000
Peajes	1,00%	1,50%	¢20 000
Servicios de Transporte Públicos regulados por ARESEP			
Autobús	1,00%	1,50%	¢20 000
Taxi	1,00%	1,50%	¢20 000
Ferrocarril	1,00%	1,50%	¢20 000
Cabotaje	1,00%	1,50%	¢20 000
Resto de actividades	2,00%	2,50%	¢20 000

Notas:

^{1/} Comisión de intercambio. Corresponde a la comisión máxima que podrá cobrar el emisor al adquirente, directamente o por medio de un tercero, por cada operación de pago asociada a sus dispositivos de pago.

^{2/} Comisión de adquirencia. Corresponde a la comisión máxima que podrá cobrar el adquirente al comercio afiliado en relación con las operaciones de pago que se acreditan en las cuentas de fondos del afiliado. La comisión máxima está compuesta por la Comisión porcentual sobre el valor del pago y la Comisión fija mensual.

^{3/} Comisión porcentual sobre el valor del pago. Corresponde a la comisión máxima de adquirencia de forma porcentual que podrá cobrar el adquirente al comercio afiliado, calculada sobre el valor de las operaciones de pago que se acreditan en las cuentas de fondos del afiliado. Forman parte de esta comisión todas las retribuciones acordadas con la relación comercial entre adquirente y afiliado, con excepción de las detalladas en la comisión fija mensual, las establecidas por el adquirente en relación con la pérdida, daño o mal uso de las terminales puntos de venta, las cobradas por el emisor asociadas a la facturación en cuotas, y los servicios de valor agregado no relacionados directamente con el pago.

^{4/} Comisión fija mensual. Corresponde a la comisión máxima mensual que podrá cobrar el adquirente al comercio afiliado por el costo de la terminal punto de venta y de la tecnología de telecomunicación requerida para operar el servicio.